



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia Nº 5150 – (4400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 5472 5465
República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
de la Asamblea General
Constituyente de 1813"

**RES. DECECO Nº 678/13
EXPEDIENTE. Nº 6122/13
Salta, 27 de Agosto de 2013**

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Ivana Daniela, ANTAR, D.N.I. Nº 30.669.809, L.U. Nº 523.209, mediante el cual solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Jujuy, por las asignaturas afines, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a foja 7 del presente expediente obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones de esta Universidad.

Que los señores profesores: Angélica Elvira Astorga, (fs.9), Elio Rafael De Zuani, (fs.10) Lidia Rosa Elias, (fs.12), Aquiles Ernesto Moreira (fs.13 y 14) y Emilia Fornari (fs.16), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 18 y 19 los informes de los docentes mencionados.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente"

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

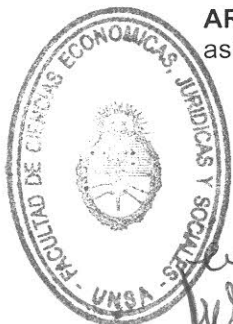
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna Ivana Daniela, ANTAR, D.N.I. Nº 30.669.809, L.U. Nº 523.209, **equivalencia total** de la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales Nota: 2 (dos), Libro: C11, Acta/Res.: 3057, Fecha: 17/03/2006, **Nota: 6 (seis)**, Libro: PC6, Acta/Res.: 1031, Fecha: 19/12/2008, aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Jujuy, según consta en el certificado de asignaturas rendidas que obra a fs. 2 y 2 (vuelta), del expediente letra "A" Nº INT.300 Nº GRAL 5487 AÑO 2010, incorporado a fs. 5 del expediente de referencia, por la asignatura **SOCIOLOGIA (Optativa)** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Otorgar a la alumna Ivana Daniela ANTAR, **equivalencia parcial** de las siguientes asignaturas:

- **Algebra y Geometría Analítica:** Nota: 2 (dos), Libro: C7, Acta/Res.: 1919, Fecha: 15/09/2003, **Nota: 4 (cuatro)**, Libro: C8, Acta/Res.: 2032, Fecha: 15/12/2003, por la asignatura **Matemática I**, debiendo rendir los siguientes temas: *Sistemas de inecuaciones lineales con dos variables, Programación Lineal; Optimización: maximizar o minimizar la función objetivo. Aplicaciones para obtener equivalencia total.*



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5150 – (4400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 5472 5465
República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
de la Asamblea General
Constituyente de 1813"

- **Teoría General de la Administración:** Nota: 2 (dos), Libro: C8, Acta/Res.: 2281, Fecha: 03/08/2004, Nota: 2 (dos), Libro: C9, Acta/Res.: 2348, Fecha: 14/09/2004, Nota: 2 (dos), Libro: C9, Acta/Res.: 2605, Fecha: 29/03/2005, **Nota: 5 (cinco)**, Libro: C10, Acta/Res.: 2732, Fecha: 26/07/2005, por la asignatura **Principios de Administración**, debiendo rendir el temas: *El enfoque de sistemas en la organización* para obtener equivalencia total.
- **Derecho Privado: Nota: 7 (siete)**, Libro: PC1, Acta/Res.: 0090, Fecha: 09/09/2004, (no registra aplazos), por la asignatura **Derecho I**, debiendo rendir las siguientes temas: *Bolilla 1 - Punto 1.4; Bolilla 9 puntos 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5; Bolilla 10 Completa; Bolilla 11 Completa; Bolilla 12 Completa; Bolilla 13 Completa*, para obtener equivalencia total.

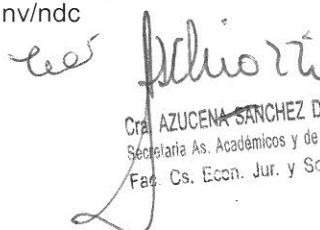
ARTICULO 3°.- No otorgar a la alumna antes mencionada, **equivalencias** de las asignaturas: **Introducción a la Economía** por la asignatura **Economía I**, e **Introducción a la Ciencias Sociales** por la asignatura **Filosofía**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 de esta Facultad.

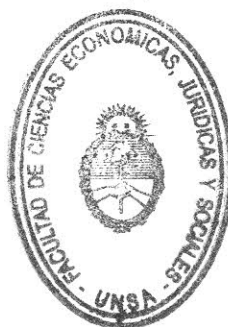
ARTICULO 4°.- Fijar el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para que la alumna peticionante apruebe las unidades indicadas en el Artículo 2° de la presente Resolución.-

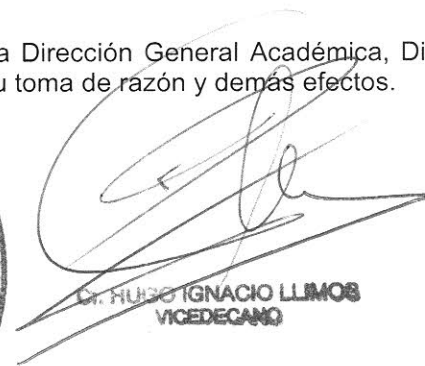
ARTICULO 5°.- Establecer que las equivalencias otorgadas en el Artículo 1° quedan condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv/ndc


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.




Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO